



Quito, 28 de abril de 2015

Señores
SOCIOS
INGENIERA ANDINA BRONCO INA-BRONCO CIA. LTDA.
Presente.-

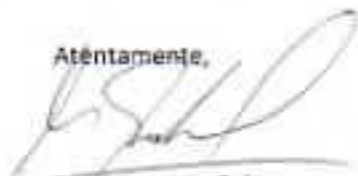
Señores Socios:

Por medio de la presente y en el ejercicio de mis funciones como GERENTE de la compañía INA-BROMCON CIA. LTDA., y en conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañía y en cumplimiento de la resolución de #90.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014 con el siguiente contenido:

- a) Para conocimiento y aprobación adjunto los siguiente estados financieros: Balance de Situación Financiera, Balance de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio y Estado del Flujo del Efectivo.
- b) Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.
- c) Durante el año 2014 la empresa continua con las cuentas corrientes incautadas por orden de la Empresa del Agua Potable de Quito, relacionadas a los juicios que por efecto de multas contractuales del Proyecto Mica de Quito Sur Grupos 3, 4 y 5, lo cual imposibilita la operación de la empresa dentro de sus actividades societarias.
- d) En el transcurso del próximo ejercicio fiscal, trataremos de ejecutar la liquidación de la empresa si las condiciones legales así lo permiten. Recalcamos nuevamente que la Superintendencia de Compañías notifico a la empresa INABROMCO en el periodo anterior, con una de las causales de disolución por efectos de patrimonio. Varias gestiones se han efectuado al respecto para dar cumplimiento a esta disposición las mismas que aspiramos en cumplir en el próximo ejercicio.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Ing. Leonardo Galarza
GERENTE GENERAL